#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº PROY 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023

# EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN" Código de Inversión N° 2239036

#### COMUNICADO N° 2 13/06/2023

## AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA VISITA A ZONA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se comunica a los interesados en el proceso de selección, que la <u>confirmación de su</u> <u>participación</u> para la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto (obligatoria), se amplía hasta el <u>miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:30 horas</u>, enviando la siguiente información al correo <u>iomperutenders@iom.int</u>:

- Nombre de la empresa.
- Personal acreditado por la empresa mediante carta simple suscrita por el Representante Legal, en conformidad a la numeral 2.23 de las Bases del Proceso de Selección, indicando nombres, apellidos, documento de identidad de los profesionales que asistirán (máximo 4 personas por empresa registrada).

### Fecha de Visita a Obra: Jueves 15 de junio de 2023:

Punto de encuentro a las 10:00 a.m. en la puerta de ingreso de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres sito en Jr. Miguel Grau 337, distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región de San Martin. Punto desde el cual nos dirigiremos en caravana al lugar de la futura obra (es responsabilidad de los participantes registrados costear su movilidad, alimentación y hospedaje).

Los participantes serán responsables en su totalidad por su traslado al lugar donde se ejecutará el proyecto, así como del uso de equipos de protección personal u otros implementos, vacunas, exámenes médicos, seguros u otros que consideren necesario (entiéndase cubrir los gastos que ello implique). Quedando sobre su responsabilidad y riesgo cualquier tipo de percance.

El personal de contacto para coordinaciones será el Sr. Javier Aliaga (OIM) cuyo número es el **(01) 940 485 388** (OIM).

Sin perjuicio de la visita que alude el presente comunicado y conforme a lo estipulado en el numeral 2.23 de las Bases del Proceso de Selección es responsabilidad de los participantes realizar la visita e inspección a la totalidad del sitio y áreas donde se ejecutará la obra objeto de la licitación.